



ESPAÑA

BAD ORIGINAL

4	REGISTRACION
1977	25

MODELO DE UTILIDAD

C-1- MAR 1977

30 PRIORIDADES 31 NUMEROS 32 FECHA 33 PAIS <p style="text-align: right; font-size: 2em;">221024</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px;">BAD ORIGINAL</p>
FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <p style="font-size: 1.5em;">A 47 B</p>
34 TITULO DE LA INVENCIÓN <p>DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE ACCIONAMIENTO PARA ARMARIOS MOVILES.</p>	
35 REPRESENTANTE <p>MECANUX, S.A.</p>	
36 DIRECCION DEL SOLICITANTE <p>Cataluña, 31-33 HOSPITALET DE LLORREGAT (BARCELONA)</p>	
37 INVENTOR (ES) 	
38 INTELAP (SÍ/NO) 	
39 REPRESENTANTE <p>D. BERNARDO UNGHERA GOIBURY</p>	

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se deduce del enun-
ciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un disposi-
tivo de accionamiento para armarios móviles, que ha sido
5 sensiblemente perfeccionado en orden a mejorar su funciona-
lidad y eficacia.

 Las necesidades de un aprovechamiento máximo en
el espacio destinado al almacenaje tanto en lo referente a
archivos de datos, como a pequeño material de montaje, han
10 dado lugar a los modernos sistemas de almacén en los que -
se utiliza una pluralidad de armarios montados sobre carri-
les a través de los cuales pueden desplazarse longitudinal-
mente, de tal manera que los citados armarios quedan dis-
puestos en batería contactantes entre sí, constituyendo un
15 bloque cerrado, en el cual y para el acceso a un armario -
determinado de los mencionados, se realiza un desplazamien-
to en todos los armarios situados por delante o bien por
detrás del armario en cuestión. De esta manera, al separar-
se el armario sobre el que se desea manipular de todos los
situados delante de él, se origina un pasillo de acceso al
20 mismo, eliminándose la necesidad de la existencia de este
pasillo delante de cada uno de los armarios, lo cual supone
un ahorro de aproximadamente el cincuenta por ciento de el
espacio de almacenaje.

 Dado que los mencionados armarios suelen soportar
25 un peso considerable a causa del material en ellos almacena-
do, el desplazamiento de los mismos para la determinación -
de los pasillos de acceso a cada uno de ellos, resulta a ve-
ces dificultoso sobre todo en el momento del arranque. Al -
objeto de facilitar este accionamiento, se ha ideado el pre-
30 sente dispositivo, consistente en un volante de accionamien-

1 to exterior al armario, que comunica el movimiento a un -
grupo multiplicador, el cual cuenta con una corona a su sa-
lida, relacionada mediante una cadena de transmisión con -
otra corona dispuesta sobre el eje motriz del armario. La
5 mencionada cadena de transmisión, se encuentra tensada me-
diante las ramas de una horquilla basculante sobre un eje
alineado con los ejes de las coronas, que absorbe los es-
fuerzos bruscos del volante.

10 Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar y con objeto de ayudar a la mejor compren-
sión de las características del invento, se acompaña a la
presente memoria descriptiva como parte integrante de la -
misma, de un juego de planos en el que con caracter ilus-
trativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

15 La 1ª Figura muestra una batería de armarios mon-
tados según la disposición para la que está aplicada la in-
vención, sobre uno de los cuales aparece el dispositivo de
accionamiento, todo ello según una vista en perspectiva.

20 La 2ª Figura, corresponde a un alzado lateral de
un armario, sobre el que aparece instalado el dispositivo
objeto de la invención.

La 3ª Figura, muestra una vista esquemática del
mencionado dispositivo, según dos posiciones extremas.

25 La 4ª y última Figura, corresponde a una vista en
sección de el volante de accionamiento del dispositivo.

30 A la vista de estas figuras, se observa como los
armarios 1, que se posicionan conformando una batería sobre
unas guías 2 dispuestas sobre el suelo, de tal modo que los
mencionados armarios 1 pueden deslizarse a lo largo de di-
chas guías, incorporan en una de sus paredes laterales, la

1 correspondiente a uno de los pasillos de almacenaje, el dispositivo objeto de la invención 3.

5 El dispositivo de accionamiento 3, está constituido por un volante 4 provisto de una pluralidad de brazos radiales 5 para la manipulación del mismo, el cual se relaciona mediante una transmisión 6 con un grupo multiplicador 7, el cual a su vez se relaciona a través de su piñón de salida con el piñón 9 del eje motriz del armario, a través de una cadena de transmisión 8.

10 La citada cadena de transmisión 8, de amplitud bastante superior a la mínima necesaria, se halla tensada mediante las dos ramas de una horquilla 11, la cual se encuentra articulada en 12 al cuerpo del armario, contando con un resorte espiral de posicionamiento.

15 El volante de accionamiento 4, está montado sobre un pivote 13 solidario al armario 1, a través de un rodamiento 14, contando con una corona dentada 15 para su relación con la transmisión 6.

20 Se deduce de lo anteriormente expuesto, que al efectuar un giro en el volante 4, mediante el accionamiento sobre sus palancas 5, este movimiento se transmite al grupo multiplicador 7, de donde pasa a la rueda 10 del armario, previo giro de la horquilla basculante 11, tal y como se representa en la figura 3ª, en contra de el muelle espiral -
25 que ésta presenta, de tal manera que el giro o basculación de la mencionada horquilla, produce una absorción en el tirón inicial producido por el volante, originándose una arrancada suave del armario.

30 Por otro lado, la basculación de la horquilla 11 constituye una acumulación de energía que ayuda al movimien-

1 to del armario cuando este ya se ha iniciado.

2 No se considera necesario hacer más extensa esta
3 descripción para que cualquier persona experta en la mate-
4 ria comprenda perfectamente cual es la idea que se desea re-
5 gistrar así como las ventajas que de su realización indus-
6 trial han de derivarse.

7 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones
8 se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusi-
9 va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y
10 puntos que se desean reivindicar y que se concretan en las
11 páginas siguientes.

15

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

5

10

15

20

25

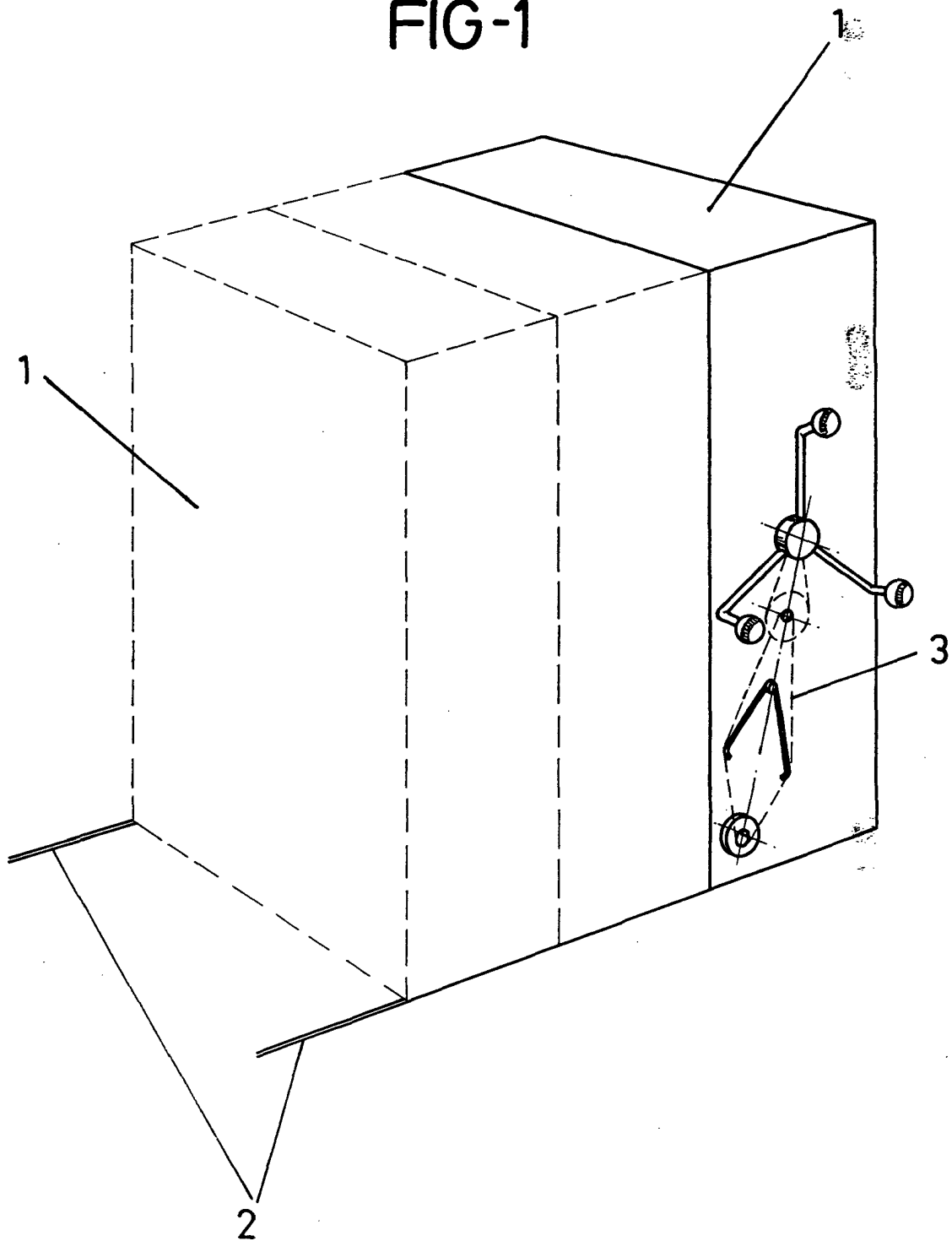
30

1ª.-"DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE ACCIONAMIENTO PARA ARMARIOS MOVILES", del tipo de armario que, empleado como contenedor de archivo o de almacén, comprende un grupo de armarios rodantes sobre guías y dispuestos en batería, - caracterizado esencialmente porque está constituido por una cadena sin fin cuyo desarrollo es superior al desarrollo - tangencial entre dos coronas de transmisión de las cuales una está dispuesta en la salida de un grupo multiplicador, mientras que el otro conecta con el eje motriz del armario con la particularidad de que la cadena de transmisión se - encuentra tensa mediante las ramas de una hoquilla basculante sobre un eje alineado con los ejes de las coronas.

2ª.-"DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE ACCIONAMIENTO PARA ARMARIOS MOVILES", según reivindicación primera, caracterizado esencialmente porque el grupo multiplicador está - animado por un volante exterior al armario, provisto de brazos de accionamiento manual, estando dicho grupo multiplicador ventajosamente constituido por una corona que mediante una cadena acciona otra corona de diámetro mayor solidaria a un eje que incorpora una corona de menor número de dientes en la cual conecta la cadena de transmisión al eje motriz del armario.

3ª.-Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se sdicita: "DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE ACCIONAMIENTO PARA ARMARIOS MOVILES".-

FIG-1



ESCALA VARIABLE

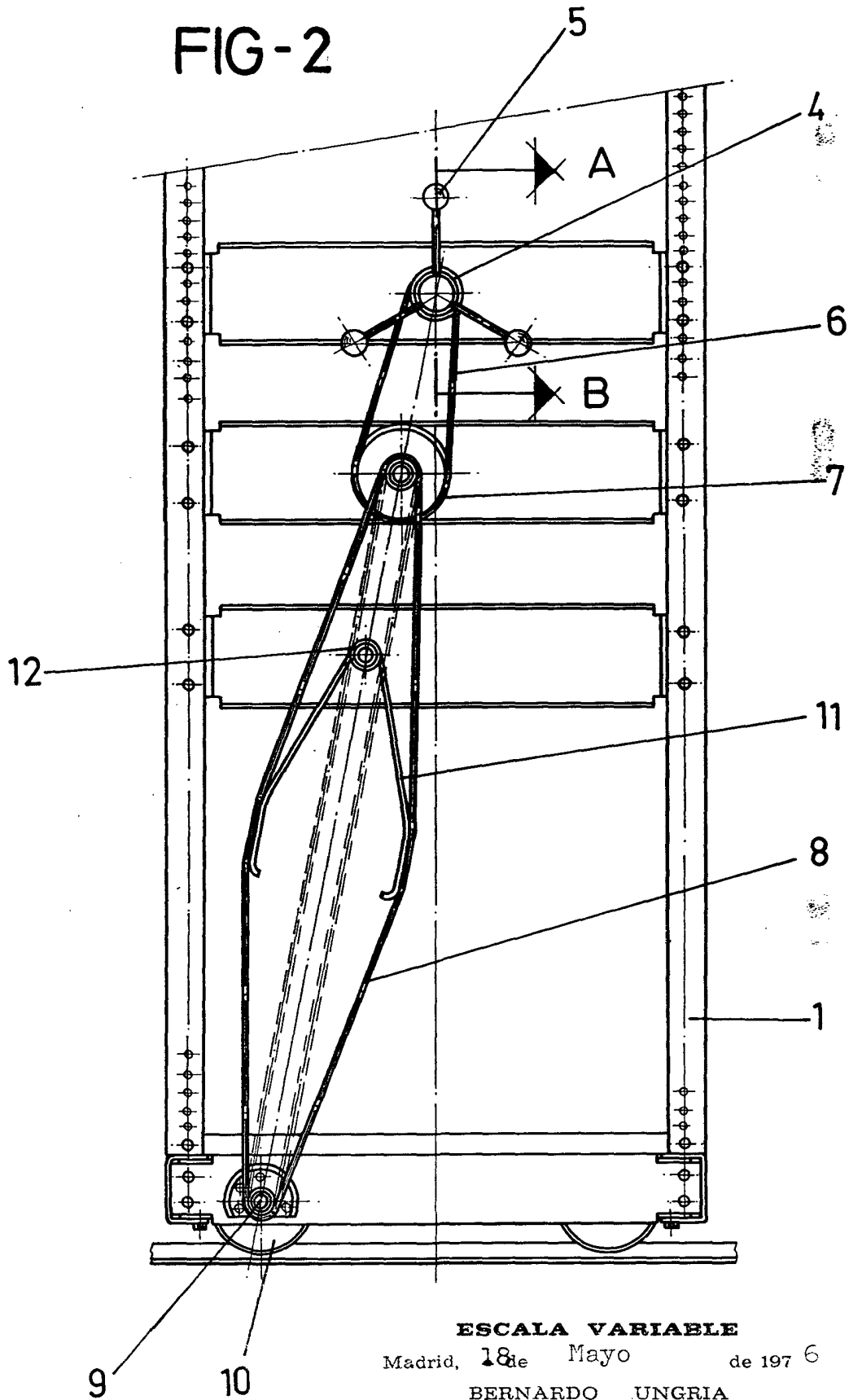
Madrid, 18 de Mayo de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.

546

FIG-2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 18^{de} Mayo de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.

440 c

FIG-3

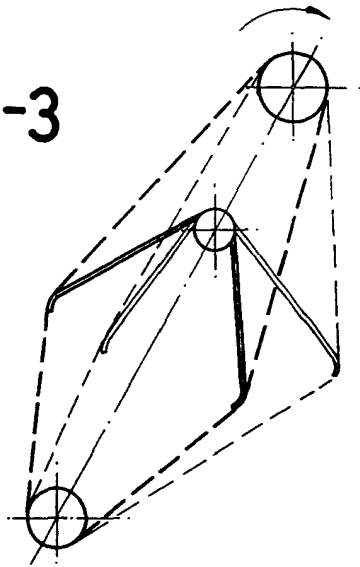
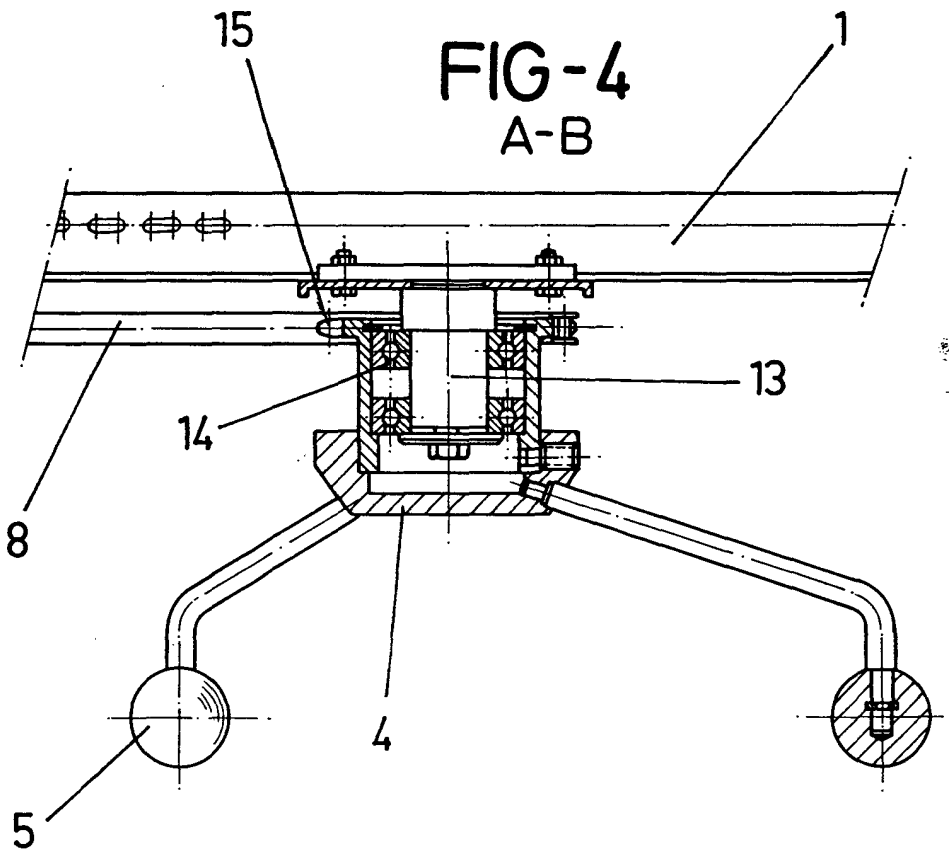


FIG-4
A-B



ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 de Mayo de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.

476